

*[Handwritten signature]*

	<b>ACTA NÚMERO 35 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.</b>	 <b>TEOCALTICHE</b> <small>El Ayuntamiento Municipal</small>
DOCUMENTO FORMULADO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.	<b>OBJETO: LLEVAR A CABO LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.</b>	<b>FECHA: 06 DE JULIO DE 2017. HORA: 13:00 HORAS. LUGAR: SALA DE CABILDO.</b>

*[Handwritten notes on the left margin: "Carla", "Carla", "Carla"]*

*[Handwritten notes on the right margin: "Carla", "Carla", "Carla"]*

Siendo las trece horas con quince minutos del día 06 de Julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Casa de la Cultura inmueble denominado "Casa Pinta", ubicado en la calle Victoriano Salado Álvarez # 84, Colonia Centro de éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por un servidor, a través del Secretario General del Ayuntamiento, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2015 - 2018 Integrado por el Presidente Municipal el de la voz el Mtro. Abel Hernández Márquez, Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez y todos los Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, para Celebrar la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, para lo cual cedo el uso de la voz al Secretario General del Ayuntamiento con el fin de que sea desahogada.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para la Participación del Municipio dentro del Programa Federal **"Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2017"**.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, para la aprobación y/o ejecución de las siguientes obras con recurso **FAIS 2017**:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- Aprobación para la ejecución de la obra **"RED DE DRENAJE EN CALLE NEGRETE DE MECHOACANEJO, MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO."** con un monto de contrato: **\$ 81,930.55 (Ochenta y un mil novecientos treinta pesos 55/100 M.N.)**, adjudicada mediante el procedimiento de adjudicación directa.
- Aprobación para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE LÍNEA PARA DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 2 DE ABRIL, ENTRONQUE CON RIO TEOCALTICHE, TEOCALTICHE, JALISCO."**, con un monto de contrato: **\$ 156,967.44 (Ciento cincuenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 44/100 M.N.)**, adjudicada mediante el procedimiento de adjudicación directa.
- Aprobación para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CALLE HIDALGO EN SU CRUCE CON LA CARRETERA ESTATAL A VILLA HIDALGO; TEOCALTICHE, JALISCO"**, con un monto de contrato: **\$ 98,418.04 (Noventa y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos 04/100 M.N.)**, adjudicada mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Abel Hernández Márquez  
 Presidente Municipal  
 Teocaltiche, Jalisco

Abel Hernández Márquez  
 Presidente Municipal  
 Teocaltiche, Jalisco

7. Propuesta a cargo del Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, mediante el cual solicita la autorización de Ayuntamiento para REVOCAR el punto de acuerdo número 5 (cinco) de la Sesión Ordinaria Número 31 (Treinta y uno) de fecha 25 de Abril de 2017, correspondiente a la participación del Municipio dentro del Programa (FOCOCI 2017) con un monto de \$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), y en su defecto someto a su consideración la autorización para la participación del Municipio en el mismo programa, así como la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación del nuevo monto por \$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) del Programa FOCOCI (Fondo Común Concursable para la Infraestructura) para el ejercicio fiscal 2017, en la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios:

NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES	MONTO
Pavimentación a base de piedra ahogada en concreto hidráulico en calles que rodean la plaza principal del Ejido Jesús Aguirre, en el municipio de Teocaltiche, Jalisco.	Pavimentación de piedra ahogada en concreto hidráulico.	\$ 2'432,116.16
Construcción de línea subterránea media y baja tensión en calle Ignacio I. Vallarta y Juan A. García, Teocaltiche, Jalisco.	Construcción de línea subterránea de media y baja tensión.	\$ 1'567,883.84
TOTAL.-		\$ 4'000,000.00

8. Conmemoración y reconocimiento mediante el presente punto de acuerdo del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, para celebrar **"Los 100 Años de la Constitución Política del Estado de Jalisco"**.

9. Escrito presentado por el Secretario General, Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, en su coordinación con la Oficialía de Registro Civil, solicita a éste H. Ayuntamiento la autorización para realizar "**Campaña de Matrimonios**" en el mes de Octubre del presente año. Lo anterior para dar fortalecimiento a la Familia y a las parejas que están en Unión Libre o simplemente quieran contraer Matrimonio Civil puedan hacerlo sin tanto o ningún costo.

Para este trámite se solicita la AUTORIZACIÓN para:

- No cobrar el matrimonio en oficina, actas de nacimiento a los que estén registrados en el Municipio (en su lugar se pondrá copia certificada para que el Municipio no pierda formato).
- Que las parejas que están en concubinatos no presenten análisis clínicos ni el certificado médico prenupcial y
- Que el DIF no cobre las platicas prenupciales.

10. Escrito presentado por la Lic. Carolina Reyes Chávez Sindico Municipal del H. Ayuntamiento, mediante el cual pone a su consideración, la discusión votación y en su caso aprobación del procedimiento Administrativo Sancionatorio con No. de Expediente 01-ADM-2016.

11. Escrito presentado por el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), solicita a este H. Ayuntamiento tengan a bien **aprobar y emitir la DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACIÓN** de los siguientes 02 (dos) Predios Urbanos.

No.	PREDIO	No. EXP. COMUR	No. EXP. PRODEUR	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	PROMOVIENTE
1	SIN NOMBRE	TEOCAL/047/01/16	TEO/07/17	93.29	CASIANO PONCE SANDOVAL
2	SIN NOMBRE	TEOCAL/048/01/16	TEO/06/17	62.87	RIGOBERTO PONCE JIMENEZ

12. Asuntos a turnar a Comisión.

13. Asuntos varios.

14. Cierre.

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: Large signature.  
 - Left side: Vertical signature: "Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez".  
 - Right side: Vertical signature: "Lic. Carolina Reyes Chávez".  
 - Bottom right: Signature: "Lic. Daniel Pineda".  
 - Bottom center: Large signature.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día procedo al pase de lista:

El Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Presente.  
Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez, Presente.

Regidores:

C. Daniel Avelar Álvarez, Presente.  
C. Ma. Anastacia López Mejía, Presente.  
Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval, Presente.  
Lic. Verónica Cecilia Loera Acero, Ausente.  
C. Everardo Jiménez González, Presente.  
C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, Ausente.  
Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez, Presente.  
C. Edgar Rodríguez Pérez, Presente y  
Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes, Presente.

2. Dando seguimiento al segundo punto del orden del día propuesto, hago del conocimiento de los Regidores Integrantes, que conforme al Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el art. 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de contar con la presencia de nueve Regidores, siendo las trece horas con diecisiete minutos de la fecha en que se actúa se declara Quórum Legal en la presente sesión, y señalo que todos los acuerdos que deriven de la misma, serán validos de pleno derecho.

3. Toda vez que fueron previamente notificados del orden del día conforme a los artículos 106 y 263 frac. VII del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche Jalisco; y ésta ya es de su conocimiento, solicito en votación económica la dispensa de la lectura del orden del día. Y en votación económica por **UNANIMIDAD** de los presentes, y para efectos legales por mayoría calificada, se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día.

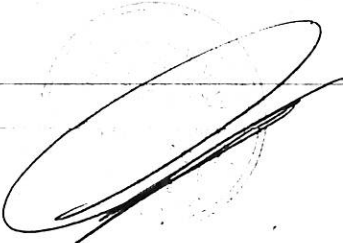
En uso de la voz el Secretario General Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, informa a éste pleno la asistencia y la presencia de los Regidores Verónica Cecilia Loera Acero y Juan Manuel Vallejo Pedroza. Mismos que se integran a partir de la votación en el presente punto.

De igual forma someto a su consideración la aprobación del orden del día en cuestión siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

4. En lo que respecta al punto cuarto del orden del día y toda vez que la Acta Número Trigésima Cuarta de Sesión Ordinaria celebrada el pasado 02 de Junio de 2017, fue enviada al correo electrónico de cada uno de los integrantes de éste Ayuntamiento, para que ésta fuera leída previo a la

*M. A. H. Márquez*  
*Carolina Reyes Chávez*  
*Aldo Eliseo Sánchez Pérez*

*Daniel Avelar Álvarez*  
*Ma. Anastacia López Mejía*  
*Efraín Ruvalcaba Sandoval*  
*Verónica Cecilia Loera Acero*  
*Everardo Jiménez González*  
*Juan Manuel Vallejo Pedroza*  
*Pablo Alejandro Olmos Martínez*  
*Edgar Rodríguez Pérez*  
*Hermelinda Cecilia García Cortes*



presente sesión., someto a votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en cuestión, siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

Una vez realizado lo anterior, someto a votación la aprobación y ratificación del contenido del Acta Trigésima Cuarta, abriéndose el sistema de votación nominal.

- Lic. Carolina Reyes Chávez: A favor.
- C. Daniel Avelar Álvarez: A favor.
- C. Ma. Anastacia López Mejía: A favor.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval: A favor.
- Lic. Verónica Cecilia Loera Acero: A favor.
- C. Everardo Jiménez González: A favor.
- C. Juan Manuel Vallejo Pedroza: A favor.
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez: A favor.
- C. Edgar Rodríguez Pérez: A favor.
- Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes: A favor y
- Mtro. Abel Hernández Márquez: A favor.

Y toda vez que el acta referida no cuenta con observaciones y de conformidad con el artículo 129 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; es de aprobarse y se aprueba por **UNANIMIDAD** el Acta Número Trigésima Cuarta de carácter Ordinario, quedando firme para todo efecto legal a que haya lugar.

5. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se abre el sistema de votación nominal a lo que les solicito me manifiesten el sentido de su voto.

- Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez. A favor.
- C. Daniel Avelar Álvarez. A favor.
- C. Ma. Anastacia López Mejía. A favor.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval. A favor.
- Lic. Verónica Cecilia Loera Acero. A favor.
- C. Everardo Jiménez González. A favor.
- C. Juan Manuel Vallejo Pedroza. A favor.
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. A favor.
- C. Edgar Rodríguez Pérez. A favor.
- Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. A favor y
- Mtro. Abel Hernández Márquez. A favor.

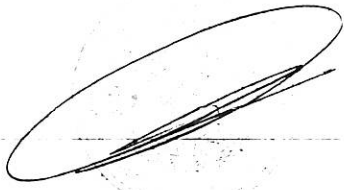
Señor Presidente le informo que de manera **UNÁNIME** se aprueba que:

- A) "El H. Ayuntamiento de **Teocaltiche, Jalisco**, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal "Fondo de Apoyo a**

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - Top: *CCP*  
 - Middle: *Abel Hernández Márquez*  
 - Bottom: *Carolina Reyes Chávez*

*Handwritten signature on the right margin:*  
 - *Ma. Anastacia López*

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - *Daniel Avelar Álvarez*  
 - *Hermelinda Cecilia García Cortes*



**Migrantes Ejercicio 2017", con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".**

- B) "El Ayuntamiento de **Teocaltiche, Jalisco**, faculta al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) "El Ayuntamiento de **Teocaltiche, Jalisco**, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

6. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se abre el sistema de votación nominal a lo que les solicito me manifiesten el sentido de su voto.

Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez. A favor.  
C. Daniel Avelar Álvarez. A favor.  
C. Ma. Anastacia López Mejía. A favor.  
Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval. A favor.  
Lic. Verónica Cecilia Loera Acero. A favor.  
C. Everardo Jiménez González. A favor.  
C. Juan Manuel Vallejo Pedroza. A favor.  
Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. A favor.  
C. Edgar Rodríguez Pérez. A favor.  
Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. A favor y  
Mtro. Abel Hernández Márquez. A favor.

En uso de la voz el Regidor Pablo Alejandro Olmos Martínez, solicita que quede asentado en el acta, el hecho de que algunas de las obras del presente punto ya fueron ejecutadas.

Señor Presidente le informo que por **UNANIMIDAD** se aprueba la autorización y/o ejecución de las obras del **Programa FAIS 2017**, descritas en el presente punto del orden del día.



7. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se abre el sistema de votación nominal a lo que les solicito me manifiesten el sentido de su voto.

- Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez. A favor.
- C. Daniel Avelar Álvarez. A favor.
- C. Ma. Anastacia López Mejía. A favor.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval. A favor.
- Lic. Verónica Cecilia Loera Acero. A favor.
- C. Everardo Jiménez González. A favor.
- C. Juan Manuel Vallejo Pedroza. A favor.
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. A favor.
- C. Edgar Rodríguez Pérez. A favor.
- Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. A favor y
- Mtro. Abel Hernández Márquez. A favor.

*Handwritten notes on the left margin, including 'A favor' and other illegible text.*

*Handwritten signatures on the right margin, including 'Ma. Anastacia Lopez'.*

Señor Presidente, le informo que ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la derogación del acuerdo de Ayuntamiento, de fecha 25 de abril del 2017, de la sesión de carácter ordinaria, número trigésima primera. Así como la autorización al Municipio para la participación en el mismo programa, realizando los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación del nuevo monto por \$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) del Programa FOCOCI (Fondo Común Concursable para la Infraestructura) para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que el H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche Jalisco 2015 - 2018;

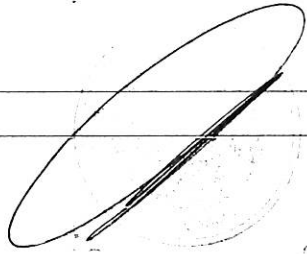
ACUERDA:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, conjuntamente con el Secretario General Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, la Sindico Lic. Carolina Reyes Chávez, el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Miguel Ángel Moya Romo y el Director General de Obras Públicas Arq. Edgar Jiménez Lozano, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Teocaltiche, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 4'000,000.00 (Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa desarrollo de infraestructura en los municipios FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI 2017).

**SEGUNDO.-** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco al pago de la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios:

*Handwritten signature on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*



*C. G. G.*

NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES	MONTO
Pavimentación a base de piedra ahogada en concreto hidráulico en calles que rodean la plaza principal del Ejido Jesús Aguirre, en el municipio de Teocaltiche, Jalisco.	Pavimentación de piedra ahogada en concreto hidráulico.	\$ 2'432,116.16
Construcción de línea subterránea media y baja tensión en calle Ignacio I. Vallarta y Juan A. García, Teocaltiche, Jalisco.	Construcción de línea subterránea de media y baja tensión.	\$ 1'567,883.84
TOTAL		\$ 4'000,000.00

*Ma. Amalia...*

Se hace constar que los usos y destinos de suelo están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

*Alfonso...*

**TERCERO.-** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal, de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto Primero solicitado en el presente documento, y se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

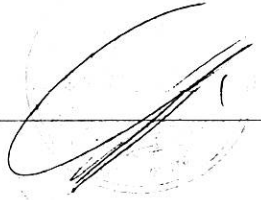
**CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a efecto que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento del convenio que sea realizado.

Se presentaran los dictámenes correspondientes de uso y destino del suelo en caso de que el proyecto lo requiera.

*...*

8. En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez declara que "El Municipio de Teocaltiche, Jalisco, reconoce con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco, de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaíno que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras constituciones en el mundo en regular la Soberanía Interior del Estado y la Forma de Gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División del Poder Público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución" Es cuanto.

*...*





9. En el uso de la voz de la Regidora Hermelinda Cecilia García Cortez y por su experiencia como Médico Cirujano General, manifiesta la importancia de que los interesados cuenten con su Certificado Médico Prenupcial y los análisis clínicos correspondientes. Por lo que solicita **que sean requeridos dichos Certificados Médicos y análisis correspondientes a todas parejas que vivan en concubinato y/o unión libre y que no cuenten con hijos**, y que éste sí sea un requisito para la "Campaña de Matrimonios" y de esta manera evitar enfermedades congénitas. Suficientemente analizada y discutida la intervención de la Regidora Hermelinda Cecilia García Cortez, en votación económica por UNANIMIDAD los regidores aprueban y acuerdan que a la "Campaña de Matrimonios" se agregue el requisito de **que sean requeridos dichos Certificados Médicos y análisis correspondientes a todas las parejas que vivan en concubinato y/o unión libre y que no cuenten con hijos**.

*Handwritten notes:*  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero

*Handwritten notes:*  
 Ma. Anastacia López Mejía  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero

De igual forma y una vez suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se abre el sistema de votación nominal a lo que les solicito me manifiesten el sentido de su voto.

- Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez. A favor.
- C. Daniel Avelar Álvarez. A favor.
- C. Ma. Anastacia López Mejía. A favor.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval. A favor.
- Lic. Verónica Cecilia Loera Acero. A favor.
- C. Everardo Jiménez González. A favor.
- C. Juan Manuel Vallejo Pedroza. A favor.
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. A favor.
- C. Edgar Rodríguez Pérez. A favor.
- Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. A favor y
- Mtro. Abel Hernández Márquez. A favor.

*Handwritten notes:*  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero

Señor Presidente le informo que se aprueba por **UNANIMIDAD** realizar la Campaña de Matrimonios en el mes de Octubre de 2017, siempre y cuando los contrayentes presente análisis clínicos y/o Certificados Médicos y éstos no cuenten con hijos. **Por lo que se autoriza al Encargado del Registro Civil para que realice los trámites correspondientes.**

*Handwritten notes:*  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero

10. En uso de la voz la Sindico Municipal da una explicación del presente punto: La Regidora Verónica Cecilia Loera Acero, en uso de la palabra propone la sanción correspondiente a la Fracción VI, del Artículo 72, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, al ex Presidente, por ser quien ejecutó parte de los recursos, inhabilitándolo de tres meses hasta por seis años.

El Regidor Juan Manuel Vallejo Pedroza propone recorrer este punto a una sesión extraordinaria para tratar solo este punto. Y en votación económica por Mayoría Calificada se aprueba la intervención del Regidor Juan Manuel

Vallejo Pedroza, y a su vez **propone sometiendo a consideración de pleno que el presente punto se postergue para una próxima reunión, ya sea ordinaria o extraordinaria.**

Se abre el sistema de votación nominal a lo que les solicito me manifiesten el sentido de su voto, con el fin de que sea votada la postergación del presente punto para una próxima reunión, ya sea ordinaria o extraordinaria.

- C. Ma. Anastacia López Mejía. En contra.
- C. Daniel Avelar Álvarez. En contra.
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. A favor.
- C. Juan Manuel Vallejo Pedroza. A favor.
- Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. A favor.
- C. Edgar Rodríguez Pérez. A favor.
- C. Everardo Jiménez González. En contra.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval. En contra.
- Lic. Verónica Cecilia Loera Acero. En contra.
- Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez. En contra.
- Mtro. Abel Hernández Márquez. Abstención.

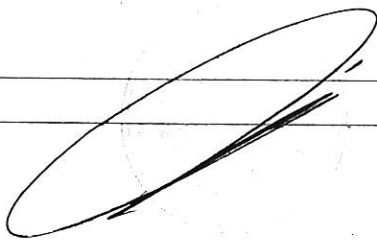
Señor Presidente le informo que **no se aprueba** la propuesta que pone a consideración del pleno el Regidor Juan Manuel Vallejo Pedroza, por lo tanto se continua con el análisis, discusión y en su caso aprobación del presente punto del orden del día en cuestión.

En uso de la voz la Regidora Verónica Cecilia Loera Acero propone que la sanción correspondiente a la Fracción VI, del Artículo 72, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, misma que corresponde a la inhabilitación de un cargo público de 3 meses a 6 años, y que esta vaya por orden de jerárquico, y en ese orden comenzando por el Presidente de la administración 2012 - 2015 del Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, ya que fue quien ejecutó los recursos y que la inhabilitación sea por tres años.

En uso de la voz el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración la propuesta presentada por la Regidora Verónica Cecilia Loera Acero, correspondiente a la sanción al ex presidente municipal Juan Manuel González Jiménez, proponiendo la inhabilitación por tres años para desempeñar empleos, cargos y comisiones en el Servicio público, por lo tanto suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se abre el sistema de votación nominal, a lo que les solicito me manifiesten el sentido de su voto.

*Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Juan Manuel Vallejo Pedroza' and 'Verónica Cecilia Loera Acero'.*

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Ma. Anastacia López Mejía' and 'Edgar Rodríguez Pérez'.*



- C. Ma. Anastacia López Mejía. A favor.
- C. Daniel Avelar Álvarez. A favor.
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. Abstención.
- C. Juan Manuel Vallejo Pedroza. Abstención.
- Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. Abstención.
- C. Edgar Rodríguez Pérez. Abstención.
- C. Everardo Jiménez González. A favor.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval. Abstención.
- Lic. Verónica Cecilia Loera Acero. A favor.
- Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez. A favor.
- Mtro. Abel Hernández Márquez. A favor.

Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez  
 Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes  
 C. Edgar Rodríguez Pérez  
 C. Everardo Jiménez González  
 Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval  
 Lic. Verónica Cecilia Loera Acero  
 Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez  
 Mtro. Abel Hernández Márquez

Señor Presidente le informo que por **MAYORÍA SIMPLE** se aprueba y se acuerda, en base al artículo 72, Fracción VI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, realizar la siguiente acción:

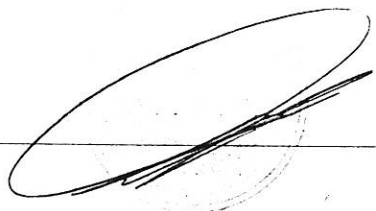
**C. Juan Manuel González Jiménez**, en su calidad de Presidente Municipal para el periodo 2012 - 2015, del Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, y en base al artículo 72, Fracción VI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, **se faculta a la autoridad competente para que se inhabilite por tres años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público al C. Juan Manuel González Jiménez.**

En uso de la voz el Regidor Edgar Rodríguez Pérez propone una amonestación por escrito a las 5 personas restantes que competen al presente punto. Toda vez que el ejecutivo es quien tiene que responder y es el que lleva toda la responsabilidad de demostrar su inocencia.

En uso de la voz el Regidor Everardo Jiménez González propone la misma sanción de tres años al Ex Sindico Municipal, uniéndose al comentario las Regidoras Ma. Anastacia López Mejía y Verónica Cecilia Loera Acero. Sin que esta sea sometida a consideración del Pleno.

En uso de la voz el Secretario General del H. Ayuntamiento y en acuerdo común del pleno, somete a consideración la propuesta presentada por el Regidor Edgar Rodríguez Pérez, la cual consiste en la amonestación por escrito para las 5 personas restantes, siendo estas: C. Christopher Alexiz Esparza Ávila, C. Jorge Luis Padilla Torres, C. Fernando Mejía Sánchez, C. Laura del Carmen Carrillo Flores y C. Raúl Sánchez Reyna, con el fin de que únicamente se les haga una amonestación por escrito. Por lo tanto suficientemente analizada y discutida la intervención del Regidor Edgar Rodríguez Pérez, se abre el sistema de votación nominal a lo que les solicito me manifiesten el sentido de su voto.

Juan Manuel Vallejo Pedroza  
 Daniel Avelar Álvarez  
 Pablo Alejandro Olmos Martínez  
 Hermelinda Cecilia García Cortes  
 Edgar Rodríguez Pérez  
 Everardo Jiménez González  
 Efraín Ruvalcaba Sandoval  
 Verónica Cecilia Loera Acero  
 Carolina Reyes Chávez  
 Abel Hernández Márquez



C. Ma. Anastacia López-Mejía. En contra.  
C. Daniel Avelar Álvarez. A favor.  
Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. Abstención.  
C. Juan Manuel Vallejo Pedroza. A favor.  
Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. Abstención.  
C. Edgar Rodríguez Pérez. A favor.  
C. Everardo Jiménez González. En contra.  
Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval. En contra.  
Lic. Verónica Cecilia Loera Acero. En contra.  
Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez. A favor.  
Mtro. Abel Hernández Márquez. A favor.

Señor Presidente le informo que por **MAYORÍA** se aprueba y se acuerda, en base al artículo 72, Fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, realizar en conjunto y en igual de criterio las siguientes acciones:

**C. Christopher Alexiz Esparza Ávila**, en su calidad de Síndico Municipal para el periodo 2012 - 2015, del Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, y en base al artículo 72, Fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, **se faculta a la autoridad competente para que se realice una Amonestación por Escrito.**

**C. Jorge Luis Padilla Torres**, en su calidad de Director de Obras Públicas para el periodo 2012 - 2015, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, y en base al artículo 72, Fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, **se faculta a la autoridad competente para que se realice una Amonestación por Escrito.**

**C. Fernando Mejía Sánchez**, en su calidad de Encargado de la Hacienda Municipal para el periodo 2012 - 2015, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, y en base al artículo 72, Fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, **se faculta a la autoridad competente para que se realice una Amonestación por Escrito.**

**C. Raúl Sánchez Reyna**, en su calidad de Secretario Técnico de COPLADEMUN para el periodo 2012 - 2015, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, y en base al artículo 72, Fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, **se faculta a la autoridad competente para que se realice una Amonestación por Escrito.**

**C. Laura del Carmen Carrillo Flores**, en su calidad de Secretario General, para el periodo 2012 - 2015, del Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, y en base al artículo 72, Fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, **se faculta a la autoridad competente para que se realice una Amonestación por Escrito.**

*Manuel Vallejo Pedroza*  
*2015*  
*19*

*Daniel Avelar*  
*Ma. Anastacia Lopez*

*Edgar Rodriguez*  
*Everardo Jimenez*  
*Efrain Ruvalcaba*  
*Veronica Cecilia*  
*Carolina Reyes*  
*Abel Hernandez*

Con lo anterior, concluye y se tiene por agotado en su totalidad el punto número 10 del presente orden del día. Notifíquese.-

11. A efecto de agotar el presente punto del orden del día, someto a su consideración, para su aprobación la solicitud que plantea a este órgano colegiado, el C. Francisco Javier Zúñiga Ponce Secretario Técnico de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización), a efecto de que se emita la Declaratoria Formal de Regularización de los Predios que a continuación se enlistan:

No.	PREDIO	No. EXP. COMUR	No. EXP. PRODEUR	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	PROMOVIENTE
1	SIN NOMBRE	TEOCAL/047/01/16	TEO/07/17	93.29	CASIANO PONCE SANDOVAL
2	SIN NOMBRE	TEOCAL/048/01/16	TEO/06/17	62.87	RIGOBERTO PONCE JIMENEZ.

Por lo que suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se abre el sistema de votación nominal a lo que les solicito me manifiesten el sentido de su voto.

- Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez. A favor.
- C. Daniel Avelar Álvarez. A favor.
- C. Ma. Anastacia López Mejía. A favor.
- Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval. A favor.
- Lic. Verónica Cecilia Loera Acero. A favor.
- C. Everardo Jiménez González. A favor.
- C. Juan Manuel Vallejo Pedroza. A favor.
- Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez. A favor.
- C. Edgar Rodríguez Pérez. A favor.
- Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes. A favor y
- Mtro. Abel Hernández Márquez. A favor.

Señor Presidente le informo que se aprueba y se acuerda por **UNANIMIDAD** el emitir la **DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION** de los 02 (dos) predios Urbanos que a continuación se describen:

**ACUERDO:**

En atención a lo establecido en el Artículo 27 fracciones I y II de La Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, promulgada por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través del Decreto numero 24,985/LX/14 el día 11 de septiembre de 2014 y publicada el día 9 de octubre del mismo año por el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco; y al haberse cumplido con los requisitos que señalan los

*Handwritten signatures and notes on the left side of the page.*

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Ma. Anastacia Lopez'.*

*Large handwritten signature at the bottom center of the page.*

Artículos 5, 9 y 10 de la citada ley, resulta procedente emitir la Declaratoria Formal de Regularización de los siguientes predios urbanos:

No.	PREDIO	No. EXP. COMUR	No. EXP. PRODEUR	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	PROMOVIENTE
1	SIN NOMBRE	TEOCAL/047/01/16	TEO/07/17	93.29	CASIANO PONCE SANDOVAL
2	SIN NOMBRE	TEOCAL/048/01/16	TEO/06/17	62.87	RIGOBERTO PONCE JIMENEZ.

Notifíquese el presente acuerdo al C. Francisco Javier Zúñiga Ponce, Secretario Técnico de la COMUR, para su conocimiento y tramites procedentes., Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en pleno.

- 12. No hubo asuntos a turnar a comisión.
- 13. Asuntos varios.

a) El Regidor Juan Manuel Vallejo Pedroza, hace reporte de un drenaje que lo están echando por la Colonia El Puente (junto al andador) solicita que el Director de Agua Potable y Alcantarillado realice una revisión.

14. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las quince horas con seis minutos del día en que se actúa; en la sala de sesiones ubicada en la Casa de la Cultura inmueble denominado "Casa Pinta", y habiendo agotado todos los puntos del Orden del día a tratar; yo el Mtro. Abel Hernández Márquez, Presidente Municipal, declaró formalmente clausurada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2015 - 2018 de Teocaltiche. Dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron. Cúmplase.....

Secretario General del H. Ayuntamiento Licenciado Aldo Eliseo Sánchez Pérez, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe.....

Mtro. Abel Hernández Márquez  
Presidente Municipal.

Lic. Carolina Reyes Chávez.  
Síndico Municipal.



REGIDORES

C. Daniel Avelar Álvarez.

C. Ma. Anastacia López Mejía.

Ing. Efraín Rivalcaba Sandoval.

Lic. Verónica Cecilia Loera Acero.

C. Everardo Jiménez González.

C. Juan Manuel Vallejo Pedroza.

Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez.

C. Edgar Rodríguez Pérez.

Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes.

Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

\*Hoja de firmas perteneciente al Acta de Cabildo Número Trigésima Quinta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 (seis) de Julio del 2017 (dos mil diecisiete).